

# La autorización de la planta de fangos de Tudela se tendrá que volver a tramitar

La CHE la anula porque no se ajusta a derecho y Toquero dice que entraría en la moratoria que impide su construcción, algo que Medio Ambiente niega

ÍNIGO SANZ  
Tudela

La polémica que desde hace meses rodea a la ampliación de la planta de fangos de la EDAR de Tudela vivió ayer un nuevo capítulo con la confirmación por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) al Ayuntamiento de Tudela de que la concesión del Gobierno de Navarra de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) a Nilsa “no se ajusta a derecho”.

Una AAI, fechada el 5 de noviembre, que excluyó a Tudela de la moratoria para nuevas plantas de biogás -que entró en vigor el 14 de noviembre- y para la que Alejandro Toquero, alcalde de Tudela, exigió su “nulidad” en base a la

citada respuesta de la CHE al consistorio. Asimismo, el organismo de cuenca indicaba que “ha procedido a realizar un requerimiento previo de rectificación al Gobierno de Navarra, con fecha 16 de diciembre de 2025” porque “en la resolución no debieran quedar incluidas las condiciones establecidas para el vertido depurado en la EDAR, evacuado al Ebro, ya que esa competencia es de la CHE”.

La respuesta de la Confederación, ha sido trasladada por Toquero a los servicios jurídicos del consistorio “para que la incorporen a las iniciativas puestas en marcha y así se retrotraigan las actuaciones con el fin de que el proyecto quede dentro de la moratoria”, indicaron desde el Ayuntamiento.

Para Toquero se trata de “una chapuza administrativa” por la que pide “el cese inmediato o la dimisión” de Ana Bretaña, directora general de Medio Ambiente. “Lo hicieron mal, corriendo (...) y lo más importante es que esa AAI no se ajusta a derecho, lo que significa que Tudela entra hoy en la



El consejero Chivite, junto a técnicos, en una visita a la depuradora de Tudela tras su reciente ampliación. CEDIDA

moratoria”, afirmó el alcalde, que instó al Gobierno a modificar esa autorización y volvió a recalcar que Ana Bretaña “nos mintió y ahora vemos que hizo mal la declaración ambiental, así que no puede seguir ni un minuto más”.

## Medio Ambiente, en espera

Una problemática sobre la que la consejería de Desarrollo Rural y Medio Ambiente hizo alusión a la Ley Foral 14/2025, de 7 de noviembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental. La misma establece, en su punto 3, que “los expedientes administrativos ya iniciados y en fase de tramitación quedarán suspendidos cautelarmente, salvo que se haya completado la fase de información o exposición pública; y todos los informes sectoriales vinculantes sean favorables y el ex-

pediente se encuentre en fase de propuesta de resolución por parte del órgano sustantivo”.

Condiciones, ambas, que aseguran que cumple la planta de Tudela por lo que, a su juicio, sigue sin entrar en la moratoria. “Es por ello que es irrelevante que la AAI se firmase antes o después. Y es una enmienda que pactó UPN con el PSN porque la propuesta de Geroa Bai, EH Bildu y Contigo suspendía todas las plantas por dos años -con la enmienda, además del citado cambio, la suspensión finalizará antes del 30 de septiembre de 2026, o en el momento que entre en vigor la normativa foral sobre fertilización orgánica en zonas vulnerables-”, indicaron desde el departamento.

Asimismo, añadieron que inicialmente tramitaron una Auto-

rización Ambiental Unificada (AAU), pero los propios técnicos aconsejaron una AAI, “de mayor exigencia, para dotarle de más seguridad jurídica ante un eventual recurso”. Una AAU que es, precisamente, lo que ahora parece demandar la CHE, que, señalaron desde la consejería, indica que “no era necesaria la AAI por una argumentación técnica”.

Es una cuestión “jurídico-administrativa que estamos mirando con los servicios jurídicos porque el proyecto técnico no varía en nada”, puntualizaron. Y añadieron que el hipotético cambio de autorización “no afectaría a la moratoria”. “Si tiene que entrar o no por otras razones, ya veremos. Pero, por este motivo, es indiferente que tenga autorización o no”, recalcaron.